

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD AVAL FISCAL
DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL
IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 14/2022
22 de Marzo de 2022

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial los artículos 10 de la Ley 819 de 2003¹ y 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015², se somete a consideración del CONFIS, la solicitud de aval fiscal presentada por el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, mediante comunicación No. 222015845 del 25 de febrero de 2022, para continuar con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el CONPES, de declaratoria de importancia estratégica para el país los siguientes proyectos y plan de inversiones que se relaciona a continuación:

SECCIÓN:	2306-00	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA:	2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
SUBPROGRAMA	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
PROYECTO:	0020	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL

¹ **Artículo 10.** Vigencias futuras ordinarias. El artículo 9º de la Ley 179 de 1994 quedará así:

*El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras **cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso** y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:*

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;*
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;*
- c) Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo.*

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Conpes previamente los declare de importancia estratégica. (...)

² **Artículo 2.8.1.7.1.2.** La declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES a que se refiere el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, requerirá del concepto previo y favorable del CONFIS, donde se valide la consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Vigencia	Pesos corrientes	Recurso
2022	\$ 1.494.517.012	Propios
2023	\$ 5.118.731.896	Propios
2024	\$ 5.165.451.323	Propios
2025	\$ 5.215.625.500	Propios

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC

PROYECTO: 0021 DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A
INTERNET NACIONAL

Vigencia	Pesos corrientes	Recurso
2022	\$ 6.211.127.852	Propios
2023	\$ 39.102.100.416	Propios
2024	\$ 39.805.106.843	Propios
2025	\$ 39.855.281.020	Propios

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

Según lo manifestado por el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, contar con el aval fiscal por parte del CONFIS, para continuar con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el CONPES, de declaratoria de importancia estratégica para el país, los proyectos de inversión “*Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional*” e “*Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional*”, para la ejecución de la iniciativa de “*Acceso a Internet en los Departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada (frontera Orinoquía-Amazonia), y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*”

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Manifiestan el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, que a pesar de los avances logrado en materia de conectividad través de las diferentes estrategias que se han venido ejecutando desde 2010, existen retos asociados a las barreras y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones que permitan llevar servicios TIC a la población pobre y vulnerable de zonas rurales y apartadas.

Entre estas estrategias, para la atención de la conectividad, se destacan la implementación de infraestructura troncal de transporte de datos, la instalación de accesos fijos a Internet para hogares en cabeceras municipales y soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales.

Con la formulación del Plan Vive Digital (2010-2014) se emprendió una nueva etapa en la política de acceso universal, orientada a dinamizar el mercado de las telecomunicaciones a través de la modernización de la infraestructura de transporte en las cabeceras municipales del país. Entre otras iniciativas, se destacan:

- Proyecto Nacional de fibra Óptica: A través del cual se contrató el despliegue, operación y mantenimiento por 15 años de una red troncal en 788 cabeceras municipales, con un tendido cercano a 19.000 km de fibra óptica, completando así el 96% de las cabeceras municipales del país.
- Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad: El cual contempló la contratación del despliegue, operación y mantenimiento por 10 años, de una red de transporte para 47 cabeceras y áreas no municipalizadas distribuidas entre la Amazonía, Orinoquia, Pacífico-chocoano.
- Kioscos Vive Digital Fase 1: Bajo este proyecto se contrató la instalación, puesta en servicio y operación por 18 meses de 1.144 soluciones de acceso comunitario a Internet.
- Kioscos Vive Digital Fase 2: Contempló la contratación, instalación y operación de 4.000 soluciones de acceso comunitario a Internet (Meta prevista por el Documento CONPES 3769 de 2013). Sin embargo, como resultado de esta iniciativa, se lograron 5.524 soluciones de acceso comunitario a Internet a nivel nacional.
- Kioscos Vive Digital Fase 3: A través de esta fase se reemplazaron las 1.144 soluciones de la fase 1, implementando 87 adicionales para un total de 1.231 soluciones de acceso comunitario a Internet.

Así mismo, indica el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, como complemento a estas iniciativas se buscó promover la masificación de accesos a Internet de banda ancha en las viviendas de interés prioritario, hogares de estrato 1 y 2 e instituciones públicas a través de dos proyectos:

- Hogares Digitales: A través de este proyecto se generaron 146.201 accesos de banda ancha en estratos 1 y 2, y los usuarios contaron con una tarifa social mensual de 20.000 pesos durante 36 meses. La totalidad de accesos cumplió su ciclo de operación en el año 2015.

- Conexiones Digitales: La primera fase del proyecto se adjudicó en 2013 con un total de 144.578 nuevos accesos de banda ancha para hogares de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y de estratos 1 y 2, distribuidos en 617 municipios. La segunda fase se adjudicó en 2015, abarcó 42 municipios y un total de 40.339 accesos a banda ancha para hogares VIP y de estratos 1 y 2. A la fecha, la totalidad de conexiones instaladas ha culminado su operación.
- Última Milla: A través del cual se adjudicaron los proyectos Incentivos a la demanda (Fase I y II), Incentivos a la oferta y Fortalecimiento a la Infraestructura Local, a través de los cuales se obtuvieron 346.822 accesos fijos a Internet.

En tal sentido, indica el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, que el estudio denominado *The economic impact of disruptions to Internet connectivity* realizado por Deloitte en 2016, determinó que, en un país con las características socioeconómicas de Colombia, el no tener el servicio de Internet impacta en un 0,4 % el PIB per cápita. Para el caso de Colombia, el DNP ha evidenciado que incrementar la penetración de Internet de calidad para los estratos 1 y 2, reduce el índice de GINI entre el 0,30% y 1,26%, lo que implicaría una mejora en la distribución de los ingresos.

Igualmente, manifiesta el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, que el artículo 310 de la Ley 1955 de 2019 *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, establece que el Gobierno Nacional, a través de ese Ministerio, diseñará e implementará planes, programas y proyectos que promuevan en forma prioritaria el acceso y el servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC.

El mismo artículo, dispone que ese Ministerio priorizará iniciativas de acceso público a Internet, en beneficio de la población pobre y vulnerable, o en zonas apartadas, con participación del sector privado, mediante cualquiera de los mecanismos de contratación dispuestos en las normas vigentes y con la financiación del Fondo Único de TIC.

En virtud de lo anterior, el Ministerio TIC y el Fondo Único de TIC, ha considerado pertinente llevar el servicio de conectividad a los territorios de la frontera Orinoquía-Amazonía y del Archipiélago de San Andrés y Providencia, para continuar con la reactivación económica, principalmente en las zonas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina luego de que se vieron afectadas por el paso de los huracanes ETA e IOTA, a través de los siguientes proyectos:

3.1. Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional

Según el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, la ejecución de este proyecto busca atender una problemática estructural, relacionada con los costos del servicio de internet que dificultan el acceso de la población más vulnerable, por medio de la inclusión digital y la asequibilidad al servicio. Por tanto, con el propósito de aumentar el

acceso al servicio de Internet fijo para la población de escasos recursos en las zonas de interés, se ha previsto el siguiente plan de inversiones:

Proyecto: Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional

BPIN: 2018011000401

Año	Recursos accesos a Internet (hogares) departamentos que conforman la Frontera Orinoquía-Amazonía, y San Andrés y Providencia	Interventoría	Total
2022	\$ 5.909.724.750	\$ 301.403.102	\$ 6.211.127.852
2023	\$ 38.329.245.200	\$ 772.855.216	\$ 39.102.100.416
2024	\$ 38.985.532.200	\$ 819.574.643	\$ 39.805.106.843
2025	\$ 38.985.532.200	\$ 869.748.820	\$ 39.855.281.020
Total	\$ 122.210.034.350	\$ 2.763.581.780	\$ 124.973.616.130

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

3.1.1. Accesos a hogares: Mejorar la asequibilidad del acceso a Internet por medio de la conectividad a Internet de hogares de escasos recursos con tarifas asequibles y sostenibles en el tiempo.

Con esta iniciativa se contempla la instalación y operación de 1.800 accesos a Internet fijo en el Archipiélago de San Andrés y Providencia (300 en San Andrés y 1.500 en Providencia) y 3.550 en los territorios fronterizos Orinoquía-Amazonía, distribuidos de la siguiente manera:

Distribución de accesos fijos de la Iniciativa - Accesos a Hogares

Departamento	Municipio	No. Accesos a internet fijo
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés (Isla)	300
	Providencia	1500
Vichada	Puerto Carreño	1000
Guainía	Inírida	1000
Vaupés	Mitú	500
Amazonas	Leticia	1000
Amazonas	Puerto Nariño	50
Total Accesos		5350

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

El Fondo Único de TIC realizará un aporte mensual por acceso fijo a Internet para:

- Hogares de estratos 1 y 2.
- Hogares cuyo integrante y responsable del hogar pertenezca al SISBEN Grupo A, clasificados en alguno de sus cinco subgrupos (A1 hasta A5), o en el Grupo B, clasificados en alguno de sus siete subgrupos (B1 hasta B7).

- Hogares cuyo integrante responsable sea beneficiario de la Ley 1699 de 2013.
- Hogares a beneficiar cuyo integrante y responsable sea beneficiario de la Ley 1979 de 2019 (veteranos – núcleo familiar).

Estos hogares, pagarán una tarifa social en cada una de las zonas de interés por un plan de 5 Mbps hasta por 41 meses de servicio de conectividad, como se presenta a continuación:

Aporte mensual por acceso fijo para la Iniciativa - Acceso a Hogares		
Municipio	Aporte mensual FUTIC por acceso fijo hasta por 41 meses (pesos)	Tarifa social a cargo del usuario (pesos)
San Andrés (Isla)	\$ 478.800	\$ 24.900
Providencia	\$ 656.287	\$ 8.613
Territorios fronterizos Orinoquía - Amazonía	\$ 597.387	\$ 8.613

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Así mismo, indica el Fondo Único de TIC, el aporte financiado por esa Entidad asciende a \$122.210 millones, valor que corresponde al OPEX de la iniciativa y se desagrega por cada zona de interés como se muestra a continuación:

Desagregado de costos para la Iniciativa - Acceso a Hogares			
Municipio	Aporte mensual FUTIC por acceso fijo (pesos)	No. Accesos a internet fijo	Total aporte plazo operación (pesos)
San Andrés (Isla)	\$ 478.800	300	\$ 41.682.266.750
Providencia	\$ 656.287	1500	
Territorios fronterizos Orinoquía - Amazonía	\$ 597.387	3550	\$ 80.527.767.600
Total Aportes			\$ 122.210.034.350

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

La instalación y puesta en servicio de los accesos fijos a internet, según indica el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, se estima de manera escalonada sin que su operación supere diciembre de 2025:

Instalación y puesta en servicio de los accesos fijos a internet				
Año	Mes	Accesos San Andrés (Isla)	Accesos Providencia	Accesos Orinoquía - Amazonía
2022	Agosto			200
	Septiembre			800
	Octubre	75	500	1400
	Noviembre	150	750	2000
	Diciembre	300	1000	2600
2023	Enero	300	1100	3550
	Febrero	300	1200	
	Marzo	300	1300	
	Abril	300	1400	
	Mayo	300	1500	

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

La implementación de la iniciativa de Acceso a Hogares, según el Ministerio de Tic y el Fondo Único de TIC, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma de ejecución:

Cronograma de ejecución de la Iniciativa - Accesos a Hogares			
Etapas de implementación	Descripción de las actividades	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Fronterizo Orinoquía - Amazonía
		Plazo	Plazo
Planeación	Elaboración y entrega del plan de comercialización (distribución de los accesos por metas calendario de instalación y puesta en servicio)	1 mes	1 mes
Instalación	Instalación, puesta en servicio de los accesos fijos a Internet	8 meses	4 meses
Operación	Prestación del servicio con tarifa social a los accesos fijos a Internet	Hasta 41 meses	Hasta 41 meses

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Según el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, con esta iniciativa se espera contribuir, entre otros, con los siguientes beneficios:

- La conectividad a internet de 5.350 hogares de escasos recursos que permitirá contar con tarifas asequibles para el servicio de conectividad a Internet por hasta 41 meses, plazo para que los nuevos beneficiarios hagan uso de la tecnología.
- Promoción del mercado de telecomunicaciones, a través del incentivo ofrecido por el Fondo Único de TIC, así como el fortalecimiento de la oferta del servicio de Internet en las zonas beneficiarias del proyecto.
- Brindar la oportunidad de desarrollar hábitos y competencias en el uso de las TIC a través de aumento de usuarios conectados a Internet.

- Profundización de la integralidad de la política de servicio universal, a partir del complemento de las estrategias de Masificación de Accesos.

3.2. Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional

Mediante la ejecución de este proyecto se busca superar la brecha digital con el fin de garantizar la universalización del servicio de Internet, así como promover la inclusión digital de las comunidades rurales mediante la oferta de acceso público a Internet, bajo condiciones de eficiencia y sostenibilidad. Con el fin de ampliar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y acelerar la inclusión social digital, el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC han previsto las siguientes inversiones:

Proyecto: Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional

BPIN: 2018011000388

Año	Recursos acceso comunitario (zonas wifi) departamentos que conforman la Frontera Orinoquía-Amazonía, y San Andrés y Providencia	Interventoría	Total
2022	\$ 1.193.113.910	\$ 301.403.103	\$ 1.494.517.012
2023	\$ 4.345.876.680	\$ 772.855.216	\$ 5.118.731.896
2024	\$ 4.345.876.680	\$ 819.574.643	\$ 5.165.451.323
2025	\$ 4.345.876.680	\$ 869.748.820	\$ 5.215.625.500
Total	\$ 14.230.743.950	\$ 2.763.581.781	\$ 16.994.325.730

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

3.2.1. Acceso comunitario a través de Zonas WIFI: Mejorar la cobertura del servicio de conectividad a Internet a través de soluciones de acceso comunitario a Internet público y gratuito.

Se contempla la instalación y operación de 30 soluciones de acceso público (zonas WIFI duales) para el Archipiélago de San Andrés y Providencia y 16 zonas WIFI para los territorios fronterizos Orinoquía – Amazonía. La conectividad de estos accesos se proveerá por un plazo de hasta 41 meses y estarán distribuidos así:

Distribución de accesos comunitarios de la Iniciativa - Accesos Comunitarios

Departamento	Municipio	No. Accesos Comunitarios
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés (Isla)	20
	Providencia	10
Vichada	Puerto Carreño	3
Guainía	Inírida	3
Vaupés	Mitú	2
Amazonas	Leticia	6
Amazonas	Puerto Nariño	2
Total Accesos Comunitarios		46

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

El aporte financiado por el Fondo Único de TIC corresponde al OPEX de la iniciativa, teniendo en cuenta que cada solución de acceso público (zona WIFI dual), contará con un servicio de conectividad gratuito para la población siete días a la semana, 24 horas al día:

Desagregado de costos para la Iniciativa - Accesos Comunitarios

Departamento	Municipio	Aporte mensual FUTIC por zonas (pesos)	No. Accesos comunitarios	Servicio de conectividad (7x24)	Total aportes
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés (Isla)	\$ 8.862.320	20	10 Mbps Descarga 3 Mbps Carga	\$ 9.964.954.350
	Providencia	\$ 7.826.525	10		
Vichada	Puerto Carreño	\$ 7.256.846	3	10 Mbps Descarga 3 Mbps Carga	\$ 2.902.738.400
Guainía	Inírida		3		
Vaupés	Mitú		2		
Amazonas	Puerto nariño		2		
Amazonas	Leticia	\$ 5.679.380	6		\$ 1.363.051.200
Total Aportes			46		\$ 14.230.743.950

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Cronograma de ejecución del proyecto:

Cronograma de ejecución Iniciativa - Accesos Comunitarios			
Etapa de implementación	Descripción de las actividades	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Territorio Fronterizo Orinoquía - Amazonía
		Plazo	Plazo
Planeación	Elaboración y entrega del plan de comercialización (distribución de los accesos por metas calendario de instalación y puesta en servicio)	1 mes	1 mes
Instalación	Instalación, puesta en servicio de las soluciones de acceso (Zona WIFI dual) público	2 meses	2 meses
Operación	Prestación del servicio de las soluciones de acceso (Zona WIFI dual) público	Hasta 41 meses	Hasta 41 meses

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Entre los beneficios del proyecto para la población y el mercado de telecomunicaciones, según el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, se encuentran:

- Profundización de la integralidad de la política de servicio universal, a partir del complemento de las estrategias de Implementación Soluciones de Acceso Comunitario al servicio de Internet.
- Ampliación de la cobertura del servicio de conectividad a Internet a través de 46 zonas de acceso público ofreciendo una oportunidad complementaria para disfrutar del servicio para la población que habita en los municipios a intervenir.
- Prestación del servicio de acceso público a Internet gratuito en espacios abiertos para la comunidad, de forma que se garantice el acceso a este servicio público esencial para el desarrollo de actividades y satisfacción de sus necesidades, en aspectos tales como el laboral, económico, social y educativo.
- Obtener información sobre la pandemia, acceder a servicios ofrecidos por las instituciones públicas, servicios de agendamiento de citas o atención médica de manera remota; generar o acceder al contenido educativo en línea; entre otros.

4. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El proyecto se financia con recursos del Fondo Único de TIC, recaudados en el marco de lo dispuesto por los artículos 36 (modificado por el artículo 23 de la Ley 1978 de 2019) y 37 de la Ley 1341 de 2009 y 14 de la Ley 1369 de 2009.

En el siguiente cuadro, se muestra el ejercicio de las proyecciones de recaudo previstas por el Fondo Único de TIC:

Cifras en millones de pesos

Concepto	2022	2023	2024*	2025
Ingresos Corrientes	1.556.889	2.041.674	3.196.059	2.079.331
Contraprestación Periódica	574.770	587.663	601.237	614.272
Contraprestación Económica	850.597	1.342.887	2.479.545	1.345.654
Otros	131.521	111.124	115.277	119.405
Recursos de Capital	547.602			
Total	2.104.491	2.041.674	3.196.059	2.079.331

Fuente: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, febrero 2022.

*En el 2024 confluyen los siguiente posibles escenarios lo que hace que el ingreso de dicha vigencia presente un incremento inusual:

En diciembre de 2023 vencen cuatro permisos de los cuales se proyecta el pago inicial del 20% (% mínimo del pago inicial establecido en el artículo 2.2.2.3.6 del Decreto 1078 de 2015) se de en el 2024, sumándose a éste el segundo pago del 10% de acuerdo con los supuestos de amortización definidos por la Dirección de Industria, para un total proyectado para esos expedientes de \$910 mil millones de pesos. En 2024 se vencen 4 expedientes cuyo valor proyectado asciende a \$3,7 billones de pesos por lo que su pago inicial correspondiente al 20% se proyecta en \$860 mil millones de pesos.

5. IMPACTO FISCAL

Como se indicó anteriormente, el proyecto se financia con recursos propios del Fondo Único de TIC, consistente con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en millones de pesos

Vigencia	2022	2023	2024	2025
Ingresos 2022-2025	2.104.491	2.041.674	3.196.059	2.079.331
Inflexibilidades	1.251.977	983.922	989.785	1.027.045
Funcionamiento*	756.964	779.673	803.063	827.155
Vigencias Futuras Autorizadas	495.013	204.249	186.722	199.890
Disponibilidad	852.514	1.057.752	2.206.273	1.052.286
Aval Fiscal solicitado	7.960	44.226	44.962	45.044
Disponibilidad con Aval	844.554	1.013.526	2.161.311	1.007.242

* Se incluye el valor de la transferencia de excedentes financieros a la Nación (Art. 16 EOP)

6. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial los artículos 10 de la Ley 819 de 2003, 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, se recomienda al CONFIS otorgar aval fiscal para que el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC continúen con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y

CIRCULACION: MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, de declaratoria de importancia estratégica para el país, la ejecución de los proyectos *“Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional”* e *“Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional”*.